

RESOLUCION No.01.M.DIC.0182
DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía DISTRIBUIDORA DE BALANCEADOS CORONEL DISBANCOR C. LTDA., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, el 10 de mayo del 2.001, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.01.188 de 29 de mayo de 2.001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

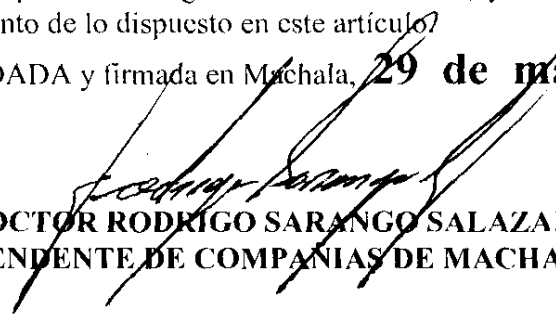
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía DISTRIBUIDORA DE BALANCEADOS CORONEL DISBANCOR C. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Santa Rosa.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Machala, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Santa Rosa: inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

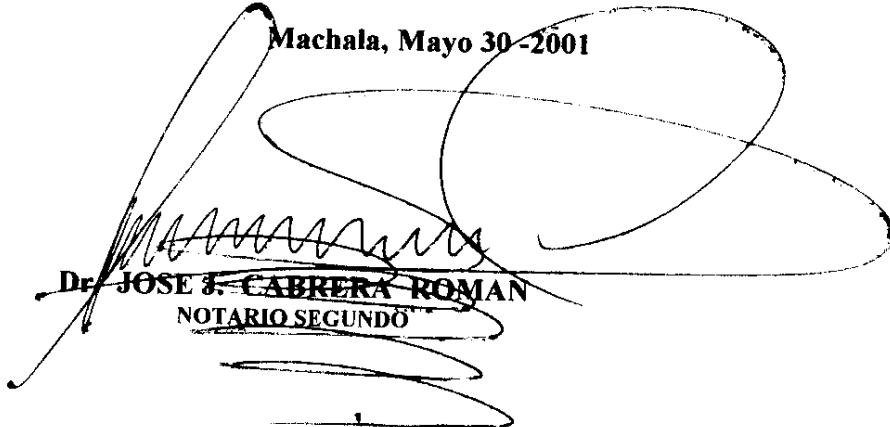
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala, **29 de mayo del 2.001**


DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy, senté razón al margen de las matrices de fechas 14 de Agosto 1998 y de 10 de Mayo del 2001 de conformidad a lo establecido en el Artículo Segundo, de la Resolución número 01.M.DIC.0182, de fecha 29 de Mayo del dos mil uno, que antecede.-



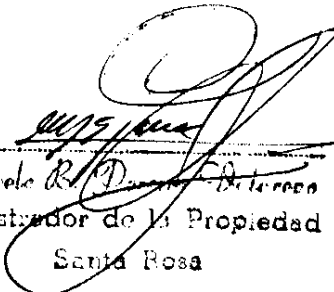
Machala, Mayo 30-2001


Dr. JOSÉ I. CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO

C E R T I F I C O:

que la Resolución Nº 01.M.DIC.0182 que antecede, queda inscrita con el Nº 25 del REGISTRO MERCANTIL y anotada al Repertorio bajo el Nº 1187 con fecha de hoy.

Santa Rosa, Junio 12 del 2001.


Marcela R. D. Delgado
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa

